

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 253-14

Salta, 05 MAY 2014 Expediente Nº 12.519/2.013

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y sus modificatorias, mediante las cuales se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD Nº 393/13 se publicó la nómina de todos los docentes que están en condición de regular, a fin de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes y cuyo vencimiento hayan operado hasta el 31 de Octubre de 2.013 inclusive.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58º del Estatuto de la Universidad y Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y modificatorias.

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humanos capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria.

Que dentro de la nómina publicada mediante la Resolución anteriormente mencionada, se encuentra la docente Ana María JURY, quien reviste en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de Sede Central.

Que el Departamento Nutrición y Alimentación elevó la propuesta de los Miembros de la Comisión Evaluadora a fojas 6, que entenderá en la evaluación de la Docente.

mus.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 253-14

05 MAY 2014

Salta,

Expediente Nº 12.519/2.013

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 64/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 05-14 del 22/04/14)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la docente Ana María JURY en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, la que estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Susana TOFFOLI (U.N.Sa.)
- Prof. Lelia GONZALEZ (U.N.Sa.)
- Prof. María Alejandra CORNATOSKY (U.N.Ca.)

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Marta Julia JIMENEZ (U.N.Sa.)
- Prof. Norma REVIGLIONO (U.N.C.)
- Lic. Silvia SANCHEZ (U.N.Sa.)

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Miembros de la Comisión Evaluadora y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-

nem MAJ

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA AGADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSO



LIC. MARYA I. PASSARAI DE ZETTUNE DECANA Fragulad de Clancias de la Sabul - UNESA